

## ANALISTA DE SISTEMAS ELECTRONICOS I

### Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional y técnico en el campo del procesamiento electrónico de datos que consiste en desarrollar sistemas y procedimientos mecanizados para las operaciones del Departamento de la Familia.

### Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase efectúan estudios y análisis de sistemas y procedimientos operacionales de complejidad moderada con el propósito de mecanizarlos. Reciben instrucciones generales de un superior jerárquico en los aspectos comunes del trabajo y específicas cuando se le asignan encomiendas especiales. Ejercen iniciativa e independencia de criterio al tomar decisiones técnicas inherentes a su profesión. Su trabajo se revisa mediante reuniones de supervisión y por los resultados obtenidos.

### Ejemplos del Trabajo

Analizar procedimientos operacionales de oficina para determinar la viabilidad de mecanizarlos con el fin de simplificar el trabajo mediante el desarrollo de sistemas de información.

Revisar y aprobar especificaciones para nuevos programas o cambios en el sistema mecanizado.

Preparar especificaciones para la recopilación y manejo de información.

Administrar u operar sistemas electrónicos de información.

Establecer sistemas y procedimientos para controlar la calidad y el flujo de información que entra y sale del sistema.

Orientar y adiestrar a usuarios/as del sistema.

Elaborar instrucciones escritas para todos los componentes del sistema mecanizado de información.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de los principios, prácticas y técnicas en el campo de análisis, diseño y programación de sistemas electrónicos.

Conocimiento del uso, aplicación y funcionamiento del equipo electrónico y lenguajes técnicos de programación de sistemas electrónicos.

Conocimiento de los métodos y prácticas gerenciales de oficina para la simplificación del trabajo.

Conocimiento de los principios y prácticas de supervisión.

Habilidad analítica para analizar leyes, reglamentos y otro material de naturaleza normativa así como situaciones y problemas.

Habilidad para supervisar personal.

Habilidad para impartir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en la operación de equipo de procesamiento electrónico de información.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución educativa acreditada, que incluya un mínimo de dieciocho (18) créditos en cursos de procesamiento electrónico de datos y en lenguajes técnicos de programación.

Dos (2) años de experiencia en programación de sistemas, uno (1) de éstos en funciones comparables o similares a las que realiza un/a Programador/a de Sistemas Electrónicos III en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado/a la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual considerable.

Esfuerzo mental moderado.

Se requieren de 6 a 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

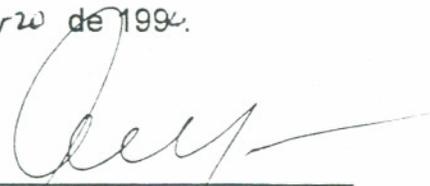
En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de *MARZO* de 199*x*.

Aprobado: **APR 11 1993**



---

Carmen L. Rodríguez de Rivera  
Secretaria  
Departamento de la Familia



---

Aura L. González Ríos  
Directora  
Oficina Central de  
Administración de Personal